

4. Normativa estatal y autonómica sobre igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Materias específicas:

1. Dirección y control de las intervenciones. Funciones del mando. Niveles de mando. La delegación.
2. Procedimientos en la toma de decisiones en emergencias.
3. Ley de gestión de emergencias. Contenido. Los Servicios de Extinción de Incendios.
4. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Estructura y Contenido.
5. Transporte de mercancías peligrosas. Normativa. Clasificación. Identificación. Señalización.
6. La ventilación en los incendios. Métodos de ventilación. Principios básicos de la ventilación por presión positiva. Consideraciones estructurales.
7. Vehículos contra incendios. Normativa. Clasificación. Especial referencia a los vehículos del Servicio de Extinción de Incendios de Jaén.
8. Equipos de protección personal. Niveles de protección. Características de los equipos.
9. El incendio forestal. Causas. Prevención. Factores. Extinción.
10. Técnicas de intervención en accidentes de tráfico. Fases. Maniobras básicas.
11. Incendios en edificios de viviendas. Fases de la intervención. Operaciones a realizar.
12. Los combustibles. Tipos. Factores que influyen en su combustibilidad. Riesgos. Control.
13. Hidráulica: hidrostática e hidrodinámica. Leyes. Fenómenos en las conducciones. Bombas centrifugas.
14. Los productos de combustión. Respuesta fisiológica.
15. Agentes extintores. Propiedades generales. Mecanismos de extinción. Usos y métodos de aplicación.
16. Instalaciones de protección contra incendios. Dotación y características generales.
17. Investigación de incendios. El proceso de la investigación. Origen y causas de los incendios.
18. Comportamiento de las estructuras frente al incendio. Estructuras de manera, metálicas y de hormigón. Protección de las estructuras.
19. Riesgo eléctrico en actuaciones de bomberos. Disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Procedimientos de trabajo.
20. Naturaleza del fuego. Factores de incendio. Transmisión del calor. Conceptos de química del Incendio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 20 de agosto de 2010.- La Tte. de Alcalde Delegada del Área de Jaén Emprendedora.

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2010, del Ayuntamiento de Marbella, de modificación de las bases para la selección de plazas del Cuerpo de Gestión (BOJA núm. 234, de 1.12.2009).*

#### ANEXO CUERPO DE GESTIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA

#### CONVOCATORIA DE 10 PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

1. Normas particulares.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante sistema selectivo de concurso-oposición, de 10 plazas del Cuerpo de Gestión por promoción interna, según las

normas contenidas en las Bases Generales que han de regir la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en la plantilla del Ayuntamiento, publicadas en el BOP de fecha 24.11.2009 y en el BOJA de fecha 1.12.2009.

Dichas plazas se encuadran en la Escala de Administración General, Grupo A2.

1.2. Titulación específica: Título de Diplomado Universitario.

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PROMOCIÓN INTERNA

El proceso de selección se ajustará a las siguientes fases:

Fase de oposición:

- a) Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas de entre cuatro elegidos al azar de la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será fijado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- b) Segundo ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver un supuesto práctico de entre dos propuestos por el Tribunal relativo a las funciones propias de la plaza a cubrir y relacionados con la totalidad del temario. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que pueda exceder de 2 horas y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

Fase de concurso:

Los méritos se valorarán de acuerdo con el baremo establecido en la Base 7 de las Bases Generales que rigen la convocatoria, publicadas en el BOP de fecha 24.11.2009 y BOJA de fecha 1.12.2009.

#### TEMARIO PARA CUERPO DE GESTIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA

1. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivos y notificación. La eficacia de los Actos administrativos. El principio de autotutela.
2. La validez de los Actos administrativos. La nulidad de pleno derecho y la anulabilidad. El principio de conservación de los Actos administrativos. La revisión de oficio de los Actos administrativos
3. El procedimiento administrativo. Principios informadores. Las fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Procedimientos de ejecución.
4. Contratos del Sector Público. Elementos del contrato. Garantías. El expediente de contratación. Adjudicación y formalización. Prerrogativas de la Administración en los contratos administrativos. Riesgo y ventura, fuerza mayor. Revisión de precios.
5. El contrato de obras. Formas de adjudicación. Formalización efectos y extinción. Cesión del contrato y subcontratación. Ejecución de obras por la Administración Pública. El contrato de concesión de obras públicas. El contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministro y servicios. Los contratos privados de la Administración Pública.
6. La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales.
7. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual.
8. La potestad sancionadora de la Administración. Procedimiento Sancionador y principios generales.
9. Ordenanzas y Reglamentos locales: Procedimiento de elaboración y aprobación. Los bandos
10. La Función Pública Local. Plantillas y relaciones de puestos de trabajo. La oferta de empleo público. La selección

de los funcionarios propios de la Corporación. Derechos y deberes de los funcionarios locales. Régimen disciplinario.

11. Los derechos económicos de los funcionarios: Conceptos retributivos. Los derechos colectivos. Derechos pasivos. La Seguridad social

12. Las formas de acción administrativa de las Entidades Locales. El régimen jurídico de las licencias.

13. Propiedades administrativas. Clases. El dominio público. Concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público. El patrimonio privado.

14. Competencias urbanísticas municipales. Instrumentos de planeamiento: procedimiento de elaboración y aprobación. Sistemas de actuación urbanística. La clasificación del suelo.

15. Planeamiento de desarrollo: Planes parciales de ordenación, planes especiales y estudios de detalle.

16. Las licencias urbanísticas. Infracciones y sanciones.

17. El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.

18. El sistema de contabilidad de la Administración Local. Principios generales. Competencias. Fines de la contabilidad. La Instrucción de Contabilidad para la Administración Local: estructura y contenido. Particularidades del tratamiento especial simplificado. Documentos contables. Libros de contabilidad.

19. Tributos locales: El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Impuesto sobre Actividades Económicas. Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana.

20. Tasas y precios públicos. Principales diferencias. Las contribuciones especiales: anticipo y aplazamiento de cuotas y colaboración ciudadana.

Marbella, 23 de septiembre de 2010.- La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> Ángeles Muñoz Uriol.

## SOCIEDADES COOPERATIVAS

*ANUNCIO de 16 de septiembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Tajo de Mogarejo, de disolución. (PP. 2309/2010).*

La Asamblea Extraordinaria de la Sociedad de la Cooperativa «Tajo de Mogarejo, Sociedad Cooperativa Andaluza», en su reunión celebrada el 14 de septiembre de 2010, en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz), acordó, por unanimidad, y con asistencia de la totalidad de los socios, entre otros acuerdos, los siguientes:

- Aprobar la inmediata disolución y liquidación simultánea de la Cooperativa.

- Aprobar el Balance de Liquidación cerrado a 13.9.10:

Se hace constar que la documentación relativa a los citados Acuerdos se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio social de la Cooperativa.

Jerez de la Frontera, 16 de septiembre de 2010.- El Liquidador, Manuel Córdoba Moreno.